



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 497/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Gerardo Darío SANCHEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó la materia Sintaxis y Semántica del Lenguaje, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de abril de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 497/2013 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 497/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar el cursado de la asignatura Sintaxis y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

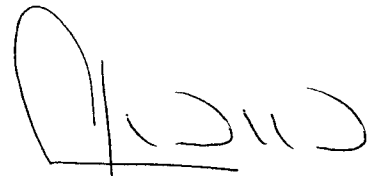


Semántica del Lenguaje, antes de aprobar Matemática Discreta, al alumno Gerardo Darío SANCHEZ, Legajo N° 5337, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 354/2014

UTN
mel
DPM
CSO



Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior